

Radicación: N° 2014-96
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jesus Orlando Moreno Osorio
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

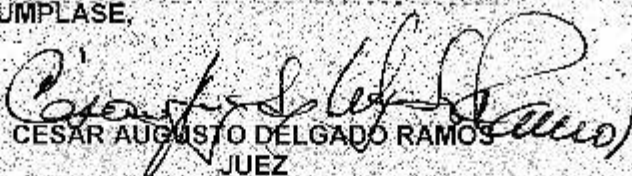
Ibagué, Cinco (5) de Noviembre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2014-96
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JESUS ORLANDO MORENO OSORIO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Dieciséis (16) de Octubre de dos mil quince (2015) emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Catorce (14) de Mayo de dos mil quince (2015).

Por secretaría liquídense las costas conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Folios 141-150
Folios 85-88

Avenida Ambala Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué